



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Custodia y Cuidado  
Demandante : Marisol Sánchez Farfán  
Demandado : Leonel Gómez Lurduy  
Radicación : 2019-00120  
Interlocutorio : 41

De acuerdo a los escritos presentados por la señora MARISOL SANCHEZ, frente al pago en valores que no son lo que se debe descontar, fecha de consignación tardías, en la cuenta que abrió en el Banco Agrario de esta ciudad, se ordena REQUERIR al pagador para que dar cumplimiento a lo ordenado mediante Oficio 0008-20 de fecha 9 de enero 2020 en sus respectivo porcentajes y fechas como se indicó en el mismo. Ofíciase

Se le informa a la demandante que la Ley, le enseña que existen otros medios mediante los cuales puede proceder al cobro de lo debido por el demandado, además se le solicita remita la relación de los pagos que se le han venido cancelando hasta la fecha.

**NOTIFÍQUESE**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO  
Juez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE  
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **006** del 29 de enero de  
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRES VELEZ VARGAS**  
Secretario